

Quedémonos pues con el brillante ejercicio intelectual de Manuel Herrero al manejar las complejas y mutables relaciones exteriores de los Estados, produciendo con ello una muy importante

y novedosa aportación al tema. Ya no es posible conocer las relaciones exteriores en Europa Occidental a mediados del siglo XVII sin haber consultado esta obra imprescindible.

---

Miguel Angel Echevarría Bacigalupe  
Universidad del País Vasco

GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y TORRES SÁNCHEZ, Rafael (editores): *Tabaco y Economía en el siglo XVIII*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999, 496 págs., ISBN: 84-313-1730-2.

Este libro reúne catorce trabajos presentados al Simposio organizado por el Grupo de Historia financiera de la Universidad de Navarra. Se abre con una Presentación a cargo de A. González Enciso, y sigue con cinco primeros trabajos que estudian distintos aspectos del estanco del tabaco en América y Filipinas: John R. Fisher estudia «El estanco del tabaco en el Perú borbónico» como ejemplo de las limitaciones de la política reformista borbónica en las colonias, afirmando que «la decadencia de España como potencia internacional al inicio del siglo XVIII tenía como causa la mala administración de los recursos hispanoamericanos», la obsesión por el oro y la plata y el descuido de otros recursos, como el tabaco, a diferencia de los ingleses, que no encontraron metales preciosos. Utilizando como fuente los informes enviados a Madrid desde Lima por los visitadores generales del virreinato entre 1777 y 1787, distingue dos fases: la implantación del estanco (1753-1776), cuyos objetivos eran controlar la calidad del producto consumido y aumentar los ingresos fiscales; la

Renta permitió abastecer de tabaco de buena calidad sin aumentar su precio, y este éxito habría estimulado la producción, gracias además a la reducción de las importaciones de tabaco cubano. La segunda etapa es la de la visita general (1777-1785), con beneficios netos crecientes, gracias a una reorganización administrativa (nuevo sistema de intendentes) que permite una mayor recaudación, y una reorganización del estanco que incluía «la creación de dos fábricas en Lima y Trujillo para la fabricación de cigarrillos, hasta entonces autorizada a los particulares que compraban el tabaco en rama». La fase de declive a partir de 1790, con el abandono del sistema de fábricas por el malestar causado entre la población pobre que hasta entonces los fabricaba, y la limitación del estanco a la compra, distribución y venta. Desde 1792, los beneficios decrecientes se consumen en el virreinato que está aumentando su gasto militar.

En «Los problemas de la hacienda filipina y el estanco del tabaco», Luis Alonso Álvarez afirma que el estanco en 1782 supone el fin del largo periodo

(los 200 años tras la conquista) de abandono total de sus recursos, y convierte a la isla en gran productora mundial (y de azúcar y abacá). Analiza primero la fiscalidad anterior al estanco, que no cubría los costes de mantenimiento del Imperio y obligaba al envío anual de un 'situado' desde Nueva España para compensar el déficit; relaciona las crecientes dificultades de la política imperial con la generalización del estanco del tabaco en todos sus dominios: la recaudación fiscal aumenta por el incremento de las transacciones comerciales tras la liberalizaciones de 1764 y 1778, y por el estanco del tabaco (impuesto sobre el monopolio de venta). El estanco permite la recuperación de los ingresos de la Hacienda filipina, que pasa de recaudar 500.000 pesos en 1757 a los 2.600.000 en 1809 gracias a una profunda transformación de su estructura interna: mientras que el tributo de naturales pasa de suponer el 52% al 19% y el Real situado desaparece (constituía el 27%), los monopolios (tabaco, alcohol y licores) pasan de representar el 5% en 1757 al 54% en 1809 (de 28.000 pesos a 1,5 millones). Estas medidas provocaron «un crecimiento sin precedentes en la expansión tabaquera», haciendo avanzar la agricultura a expensas de la jungla, lo que supuso la desarticulación de las economías indígenas y una creciente militarización de la actividad colonial.

En «El estanco del tabaco en el México borbónico», Susan Deans-Smith analiza el periodo 1765-1821. Aunque un primer intento de establecer el estanco, en 1740, había fracasado (para permitir que las mujeres pobres continuaran elaborando los cigarrillos), el nombramiento de Ensenada marca el inicio de una

nueva política en Hacienda, siendo las causas finales de su establecimiento el ser, como afirmaba Uztáriz, un impuesto 'voluntario', y las urgencias económicas del Estado. Pronto el comercio del tabaco empieza a tener una importancia central en los ingresos de España: supone el 13'6 de los ingresos totales, sólo superado por el 14'5 de oro/plata (y un 22% del oro y la plata llegados a Cádiz provienen de las ventas del monopolio del tabaco). Se analiza el papel que el monopolio tuvo en el sistema crediticio mexicano, donde los prestamistas eran los gremios de comerciantes y mineros y el deudor el estado colonial. Aunque una gran parte de los fondos del monopolio no era embarcados a España, sino usados para necesidades domésticas, sobre todo el servicio de la deuda, su gestión buscaba más la estabilidad política y laboral (11.000 trabajadores) que las mejoras en la productividad a través de innovaciones, como muestra la oportunidad perdida para la innovación tecnológica cuando se produce escasez de papel.

Doria González Fernández estudia en «Tabaco y poder. La primera factoría de La Habana» la temprana consolidación del tabaco en Cuba impulsado por la fuerte demanda de la fábrica de Sevilla, la relación entre su expansión como cultivo comercial y el poblamiento de parte de la isla, y las consecuencias de la escasez de mano de obra. El espectacular aumento de la producción («en 1709 existían no menos de 14 molinos de tabaco en La Habana y ya en 1712 se contaban unos 300») provocó el de los beneficios de los grupos comerciales, hasta que en 1717 se declara el estanco y la Hacienda pasa a ser único comprador. «La pugna entre el gobierno colonial y la oligarquía criolla por el control de la producción tabaque-

ra» desata entre 1717 y 1723 la 'sublevación de los vegueros', aunque la autora afirma que el problema central del estanco cubano en el XVIII es la incapacidad para hacer efectivo el nuevo sistema de financiación de las compras propuesto por Hacienda. El tabaco fue «la primera fuente de organización de capitales» en Cuba, a partir del crédito al cosechero y del acceso a las redes internacionales de comercialización.

Juan Bosco Amores relaciona en «La renta del tabaco en Cuba a finales del siglo XVIII» el funcionamiento de la Renta en las últimas décadas del siglo XVIII y la producción tabaquera de la isla. Se afirma que la crisis del estanco entre 1763 y 1775 fue más de corrupción y caos administrativo que de fracaso del sistema de estanco; en las décadas siguientes, los problemas administrativos y financieros de la Factoría explican la aparición de un fuerte déficit, y el aumento del comercio ilícito (más del 50% de lo exportado era de contrabando), que suponen el fin del estanco en 1817, cuando ya muchos productores prefieren cultivar la más rentable caña de azúcar.

Santiago de Luxán reconstruye pormenorizadamente «La administración del estanco de tabaco en Canarias durante el siglo XVIII» en tres fases: el establecimiento del monopolio en 1636, el arrendamiento de 1650 a 1718, y la administración directa, destacando la importancia de la renta, que supuso en 1771 el 85% del dinero que se remitió desde Canarias a la Hacienda, y la existencia de problemas específicos, como la falta de moneda fraccionaria, la distancia y la falta de comercio con la península.

En «Estanco y contrabando de tabaco en el País Vasco (1684-1876)»,

Alberto Angulo Morales analiza el origen y la evolución del suministro de las provincias exentas, y el conflicto con las Haciendas forales, ya en el XIX. Fue la misma lucha contra el contrabando la que permitió «la aparición de un sistema de control y monopolio de la renta del tabaco por las autoridades vascas sobre el que se sustentó el desarrollo de las Haciendas Forales en el siglo XIX», de manera que los antiguos privilegios se convertirán «en una nueva y envidiable fuente de ingresos».

El interesante texto de José Manuel Rodríguez Gordillo, «El abastecimiento de tabacos en el marco del estanco español en el siglo XVIII: reflexiones previas para su estudio», analiza la consolidación del estanco en el siglo XVIII. Comparando para el periodo entre 1717 y 1760 las importaciones registradas de tabaco por el puerto de Cádiz con las entradas a la fábrica de Sevilla, concluye que «un 35% de los tabacos oficialmente entrados en las Reales Fábricas sevillanas no fueron contabilizados en los registros de la Casa de Contratación». Cuestiona además la interpretación tradicional que vé en las importaciones coloniales «un simple mecanismo de adquisición de materias primas por parte de España», a ser transformadas en la metrópoli, destacando el peso de las importaciones de tabaco molido tanto en las entradas en Cádiz como en la fábrica de Sevilla. La oligarquía de hacendados y comerciantes en La Habana que forma la Real Compañía de la Habana y consigue el asiento cambia las clases del tabaco en la contrata porque las remesas del polvomonte son más fácilmente adulterables y dejan beneficios mucho mayores.

Sergio Solbes estudia en «El arriendo de la renta del tabaco en Navarra a

través de la Real hacienda: una eficaz fórmula de intervencionismo regio en Navarra (1717-1749)» el impacto de la reorganización borbónica de la renta en las administraciones locales. Desde que en 1642 Felipe IV otorga el estanco para que la naciente Hacienda foral lo pueda arrendar, se producen beneficios inesperadamente fuertes y surge la preocupación de la diputación de Navarra por el fraude. La Hacienda real se conformaba con los ingresos aduaneros por introducción y tránsito. En 1716 crece el contrabando por mejores relaciones entre España y Francia, lo que explica por qué en 1717 la Hacienda le arrebató al vínculo el control de esta renta. La Hacienda borbónica se propone mejorar la gestión, aumentar los ingresos, luchar contra el fraude y regularizar el abastecimiento de los reinos, pero surgen conflictos de competencias con viejas administraciones locales, que a menudo encubren privilegios y beneficios. En 1742 Hacienda reintegra la renta a la administración foral, una evolución que sugiere que la progresiva centralización de competencias puesta en marcha por la nueva administración borbónica era menos una cuestión de principios que un medio de aumentar los ingresos, y que se implantaba sólo si era funcional a este objetivo.

En «Los últimos arrendatarios del estanco del tabaco en Navarra (1700-1717)», Conchita Hernández Escayola estudia a los últimos arrendatarios particulares de Navarra, antes de que en 1717 el reino concediese el arrendamiento a la Real Hacienda, preguntándose por las razones que les llevaban a entrar en este negocio. Se contrastan los costes a los que se obligaban (abastecimiento de tabaco, organización de los

puestos de venta, además del pago a la Diputación del importe del arriendo) con los beneficios que, aparte de las ganancias, incluían «beneficios en términos de prestigio y de contactos». Como demuestra la autora, los arrendatarios solían serlo a la vez de otras rentas, eran verdaderos hombres de negocios.

También se estudia el entorno social de un grupo de arrendatarios en el trabajo de Sabino Lizana Fernández, «Administración y administradores de la renta del tabaco en la segunda mitad del siglo XVII en Castilla», que utiliza fuentes inquisitoriales para analizar la presencia de portugueses judaizantes en el oficio de estancero. La renta del tabaco como una de las 'rentas nuevas' en el siglo XVII.

En «El tráfico del tabaco en la compañías mercantiles privilegiadas en la España del XVIII», Montserrat Gárate estudia el papel del tabaco en el negocio de las dos más importantes empresas mercantiles del XVIII, la Compañía Guipuzcoana de Caracas y la Compañía de La Habana. Mientras el negocio de la primera consistirá en la reexportación a Holanda, vía Cádiz, de tabaco caraqueño, representando una pequeña parte de su tráfico total, en el caso de la segunda el asiento de tabaco concedido por el rey explica su propia constitución en 1740 y beneficios del 20% hasta el cese del asiento en 1760. Se trataba de abastecer las fábricas reales de Sevilla, y del comercio se beneficiaron la Hacienda, la Compañía y los cosecheros, que vendían a mejores precios. Los altos beneficios que la Compañía obtuvo por el negocio tabaquero le permitieron compensar el ruinoso asiento de construcción naval.

En «Capitalismo internacional y política estatal. Los asientos de tabaco en

España durante la segunda mitad del siglo XVIII», Rafael Torres Sánchez estudia el papel del tabaco en la expansión del comercio internacional español en el XVIII: para abastecer la demanda interna sin que aumentara el contrabando, el Estado exige a los asentistas que proporcionen a sus fábricas todo tipo de tabaco, incluyendo los que no se cultivan en territorio español, como el de Virginia o Brasil, que en 1770 suponían casi el 40% del consumo español total. Mientras que el primero no planteó especiales problemas a la renta, el segundo está sujeto al control de la Hacienda portuguesa: la Renta española lo administró y vendió, pero para obtenerlo necesitó de los asentistas, y serán comerciantes alicantinos y, sobre todo, barceloneses, quienes acudan al negocio.

Algunos de los riesgos de editar un libro que reúne catorce trabajos de autores distintos se materializan en éste, como la desigual calidad de los trabajos, con algunos que no deberían haberse incluido, como el titulado «Sistemas de

información para la toma de decisiones empresariales. El caso de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla (1775-1779)» (aunque sólo fuera para ahorrarnos leer: «vamos *ha* hacer...», «se va *ha* describir...», p. 272). Algunos trabajos se limitan a describir la evolución administrativa de la renta en un determinado lugar y periodo sin plantearse problema alguno; otros presentan problemas de interés pero les falta una visión de conjunto que inserte el caso que analizan en el sistema fiscal borbónico, o en los problemas de la administración colonial. Otros, por último, presentan resultados de gran interés y enfoques novedosos. Aunque resulta difícil resumir con justicia catorce trabajos, este libro refleja algunos de los múltiples aspectos desde los que puede abordarse el estudio del tabaco, y constituye una valiosa aportación al estudio de las relaciones administrativas, financieras y comerciales entre la metrópoli y sus colonias, y en general de la fiscalidad y la administración borbónicas.

Carmen Sarasúa García

Universidad Autónoma de Barcelona

---

MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc-Andreu: **Lluís Mayans i Enríquez de Navarra (1805-1880). Liberalisme moderat, burgesia i Estat**, Ontinyent, Servei de Publicacions de l'Ajuntament, 2000, 322 págs., ISBN: 84-98195-14-5.

Está por hacer un estudio histórico del callejero valenciano. No me refiero sólo al conocimiento de los personajes cuyos nombres rotulan nuestras vías, en una línea costumbrista tan querido, pongo por caso, por la tradición casticista madrileña. Me refiero más bien a la

relación entre las mudables coyunturas de nuestra historia y la asignación de ciertas calles a determinados prohombres de la vida pública, al estatus social de éstas, a sus cambios y a sus permanencias. Ese estudio revelaría hechos curiosos y hasta paradójicos: céntricas rúas, arte-